



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY OCHO (08) DE ABRIL DE 2021 ESTADO No. 52 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2019-00106	Ejecutivo	Seralimp	Hospital Luis Ablanque de la Plata	07-04-2021	Auto No. 264: Agrega a los autos, remitir oficio a la entidad referida.	Of.
2	2021-00020	Ejecutivo	Banco BBVA	Adolfo Leon Luna	07-04-2021	Auto No. 281: Rechazar la demanda.	Of.
3	2019-00109	Ejecutivo	Over Augusto Santiago Murcia	Fundarquesam	07-04-2021	Auto No. 284: Dar cumplimiento auto 107 de 12 de febrero de 2021	Of.
4	2019-00040	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Luis Fernando Cardenas y otro	07-04-2021	Auto No. 286: Corregir providencia de 23 de marzo de 2021.	Of.
5	2018-00064	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Francisco Javier Vente Alvarez	07-04-2021	Auto No. 287: Ordena seguir adelante la ejecución.	Of.
6	2020-00068	Ejecutivo	Offimedicas S.A.	Distrito Especial industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura	07-04-2021	Auto No. 288: No tener en cuenta la notificación realizada.	Of.
7	2021-00027	Verbal	Jairo Antonio Caicedo Useche	Antonio Jose Carmona Coronel	07-04-2021	Auto No. 289: Rechazar la presente demanda.	Of.
8	2021-00017-01	Tutela instancia II	Roberto Dominguez Garcia	Comfenalco EPS y otros	07-04-2021	Sentencia No. 012: Confirmar decisión.	Of.



9	2021-00029	Tutela	Francisco Camacho Hurtado	Juzgado 4 Civil Municipal Buenaventura	07-04-2021	Sentencia No. 13: Niega por improcedente.	Of.
---	------------	--------	------------------------------	---	------------	--	-----

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **ABRIL OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eedfc8d6d3f850c58efb636d65aad85ed334ff82e9d3055b1880493044cb4e9**

Documento generado en 08/04/2021 12:11:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>